

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2015.

En la Villa de Altura, provincia de Castellón, a veintitrés de noviembre de dos mil quince.

Siendo las 20:30 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, presididos por el Alcalde D. Miguel López Muñoz, los concejales que de hecho y derecho forman parte de la Corporación Municipal, y que son los siguientes; Por el PSOE: D^a Rocío Ibañez Candelera, D. Francisco Manuel de Antonio Juesas, D^a Gema Fos Minguez, D^a Cristina Lozano Salvador. Por el P.P.: D^a Ester García Gea, D. Jose Gabriel Máñez Lozano, D^a Carmen Lozano Górriz y D. Vicente Aliaga Muñoz, y por Esquerra Unida País Valencià-Acuerdo Ciudadano: D. Manuel Ibañez Arnau y D^a Elena Cáceres García.

Hay quórum para la celebración de la sesión y asiste a la misma como Secretario, el titular de la Corporación D. Valerià Carabantes Arnau.

Preside la sesión el Sr. Alcalde y todos los Corporativos han sido debidamente citados y notificados por el Orden del Día, celebrándose la sesión a la hora indicada en primera convocatoria.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde, se informa que no hay actas elaboradas pendientes de aprobación.

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por el secretario se da lectura a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

“Los portavoces de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Popular y de Esquerra Unida País Valencià – Acord Ciudadà del Ayuntamiento de Altura, vista la propuesta formulada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias contra la violencia de género, quieren comparecer y manifestar la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este 25 de noviembre, en el que se conmemora el Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra la mujer, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960, aprovechamos una vez más, para incidir en la responsabilidad de todos, pero sobre todo de las Administraciones Públicas,

en la urgencia de utilizar todos los recursos para erradicar esta agresión hacia los derechos fundamentales de las mujeres.

La violencia contra las mujeres es una de las más degradantes violaciones de los Derechos Humanos y continúa progresando en el ámbito global. No respeta fronteras, culturas ni niveles económicos. Está presente en tiempos de conflicto y de paz, en el hogar, en el trabajo y en la calle. Es una injusticia manifiesta que impide que la sociedad avance en el camino de la igualdad y el bienestar común que todos queremos.

Todas las formas de violencia contra las mujeres tienen en común su origen en la situación estructural de desigualdad real y subordinación en que se encuentran las mujeres en la sociedad.

Esta situación se ha venido agravando en los últimos años a consecuencia de las nuevas formas de relacionarse que nos ha proporcionado la tecnología, siendo cada vez más jóvenes las mujeres objeto de esta violencia, por la facilidad de control que propician las herramientas a los que casi todos tenemos acceso.

No se puede olvidar que cada vez que se produce una situación de vulneración de los derechos de la mujer, se vulnera también los derechos de los niños y niñas, que tanto de forma directa como indirecta son objeto de la violencia que se lleva a cabo dentro de sus hogares, dejando unas secuelas muy difíciles de borrar, sin olvidar el drama que supone para la familia y amistades de la víctima.

En esta época de crisis donde las condiciones de precariedad económica y laboral contribuyen a incrementar la indefensión de colectivos de mujeres que imposibilitan más su independencia y dificultan la salida del espiral de violencia, hay que apostar por la educación y la sensibilización como única forma de erradicar totalmente la violencia machista, incorporando en el sistema de educación, la igualdad entre mujeres y hombres, involucrándonos todos como padres y educadores en los valores de igualdad y tolerancia.

Contamos con una legislación tanto autonómica como estatal que tienen por objeto actuar contra la violencia estableciendo medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores, víctimas de esta violencia, así como dotando de medidas para la prevención, sensibilización y formación para implicar a toda la sociedad, bien es cierto que en los últimos años se han venido produciendo recortes en el presupuesto destinado a la aplicación de esta Ley implicando un retroceso en las políticas de protección de las mujeres vulnerables.

También, las Administraciones Locales, tienen la importante labor, dada su proximidad al ciudadano, de detectar posibles casos de violencia, así como de aplicar en todas sus actuaciones cotidianas medidas que impliquen prevención y sensibilización en todos sus ciudadanos, creando una conciencia a toda la ciudadanía de tolerancia cero hacia la violencia machista, intentando que esta violencia aflore del entorno íntimo y familiar, a la luz pública para su visualización. Para esta labor las Corporaciones Locales deben contar con unas competencias definidas y efectivas y una financiación adecuada que posibilite acciones eficaces.

Por todo ello, nos comprometemos con los siguientes puntos:

PRIMERO. Volver a manifestar con motivo del próximo 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, nuestra más enérgica repulsa ante las situaciones de malos tratos y violencia machista que vienen padeciendo las mujeres, a la vez expresar nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias. Debiéndose dotar de los recursos presupuestarios necesarios para resolver este grave y urgente problema de Estado.

SEGUNDO. Proclamar TOLERANCIA CERO hacia la violencia de género, utilizando todos los instrumentos que esta Corporación Local tiene a su alcance para erradicar en su totalidad la violencia hacia las mujeres.

TERCERO. Apoyo incondicional a la comunidad educativa, para que establezca los mecanismos tanto para la detección precoz como para enseñar desde la escuela a construir la igualdad a través del respeto mutuo y la no violencia.

CUARTO. Exigir al resto de administraciones una implicación coordinada, aportando los medios necesarios, dotando económicamente el presupuesto de la Ley Integral contra la violencia de género, para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva la protección efectiva de las mujeres, tal y como se indica en la Ley de medidas de protección Integral contra la violencia de género.

QUINTO. Diseñar un plan de acción específico para la prevención y erradicación de la violencia de género en la adolescencia con los valores de coeducación, cooperación y respeto.

SEXTO.- Reclamar que los ayuntamientos mantengan sus competencias en la lucha contra la violencia de género, dotándolos de recursos económicos a través de una financiación local suficiente y justa.”

3.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.

Efectuado el sorteo a través del programa CONOCE del Instituto Nacional de Estadística, se reflejan los siguientes resultados de los miembros de las mesas electorales de esta localidad para la jornada electoral del próximo día 20 de diciembre.

DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA UNICA

Presidente/a: Victoria Garnes Portolés

Vocal 1º: Mª Pilar Bonanad Sierra

Vocal 2º: José Sellés Vicente

SUPLENTE

1º de Presidente/a: José Miguel Gil Edo

2º de Presidente/a: Francisco Javier Salvia Martín

1º de Primer Vocal: Teresa Rodríguez Martín
2º de Primer Vocal: Teresa Lozano López
1º de Segundo Vocal: Oscar Manuel Ventura Bas
2º de Segundo Vocal: Estrella Fernández Fernández

DISTRITO 01 SECCION 002 MESA UNICA

Presidente/a: Amparo Ten Salvador
Vocal 1º: Ramón Blasco Carot
Vocal 2º: Mª Pilar Blesa Ortín

SUPLENTE

1º de Presidente/a: Lucas Aznar Portolés
2º de Presidente/a: Juan Carlos Cabo Gonzalez
1º de Primer Vocal: Iván Sesé Gil
2º de Primer Vocal: Olga Redón Carcasés
1º de Segundo Vocal: Antonio Sesé Zaplana
2º de Segundo Vocal: Sixto Daniel Lozano Esteban

DISTRITO 01 SECCIÓN 003 MESA A

Presidente/a: Soledad Mª Forner Bayarri
Vocal 1º: Flora Esteban Castillo
Vocal 2º: Elena Járrega Benedicto

SUPLENTE

1º de Presidente/a: Lara López Portolés
2º de Presidente/a: Cristina Lozano Portolés
1º de Primer Vocal: Juan Pablo Hurtado Alejandro
2º de Primer Vocal: Manuela Bono Martínez
1º de Segundo Vocal: José Galdón Nájera
2º de Segundo Vocal: Enrique Carrión Orduña

DISTRITO 01 SECCIÓN 003 MESA B

Presidente/a: Rosa Ronda Guillén
Vocal 1º: Vicente Santamaría Salvador
Vocal 2º: Beatriz Martínez Montesinos

SUPLENTE

1º de Presidente/a: Vanessa Sánchez Pérez
2º de Presidente/a: Amparo Torrejón Abad
1º de Primer Vocal: Amparo Sierra Lozano
2º de Primer Vocal: Iván Martínez Carrión
1º de Segundo Vocal: Rafael Marín Serrano
2º de Segundo Vocal: Francisco Rodríguez Bellón

Y no habiendo más preguntas ni asuntos de que tratar, ni siendo otro el objeto de la reunión, el Alcalde ordenó levantar la sesión siendo las veintiuna horas , redactando de todo lo tratado la presente acta, cuyo contenido como Secretario certifico.